

2024-09-01

Anula tribunal electoral triunfo de Alessandra Rojo en alcaldía de Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://afntijuana.info/politica/154366_anula_tribunal_electoral_triunfo_de_alessandra_rojo_en_alcaldia_de_cuauhtemoc

CIUDAD DE MÉXICO 31 DE AGOSTO DE 2024 (LA SILLA ROTA).- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó este sábado, anular la elección y el triunfo electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc. La resolución del Tribunal se tomó a partir de una votación dividida, con dos votos a favor y dos en contra, pero el voto de calidad de Armando Ambriz, terminó por decidir que la elección fuere anulada.

Tras conocerse la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la candidata del PRI, PAN y PRD, se pronunció en su cuenta de X, donde acusó que con esto se atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc, pues se están "robando la elección", afirmó.

La nulidad de la elección en la demarcación se da base a una supuesta violencia política de género. La decisión puede ser impugnada por la candidata del PRI, PAN Y PRD ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Hay que recalcar que la victoria electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc fue confirmada hasta en 7 ocasiones, luego de que la candidata de Morena, PT y PVEM Caty Monreal, hija de Ricardo Monreal, pidiera el recuento de votos.

Hace un par de semanas, el IECM concluyó el recuento parcial de la votación en la Cuauhtémoc, en los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Tras el conteo, se informó que la votación quedó: Alessandra Rojo de la Vega 156,449 votos; Caty Monreal 145,153 votos.